

ACTA No. 012-2023

En el salón de sesiones de la corporación municipal en Morocelí, Departamento de El paraíso, el día martes 02 de mayo del año 2023 a la 9:00 AM. Sesión Ordinaria

celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M., la asistencia de los Sres: I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, V Regidor Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez, la asistencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga R., Comisionado Municipal. la ausencia de la señora. Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera, VII Regidor Daisy Betsayda Torres Rivera y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres con excusa. Por ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, se procedió como sigue:

Una vez comprobado el quorum, Don Wil dirigió la oración, la secretaria dio lectura de la agenda: I. comprobación del quorum II. Oración a Dios III. Lectura y aprobación de la agenda. IV. Apertura de la sesión V. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior VI. Comisiones VII. Informe Administración tributaria VIII. Informe Catastro IX. Informe Auditoría Interna X. Subsanación del Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre 2023. XI. Acuerdos y Resoluciones. XII. Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, El Sr. alcalde declaro abierta la sesión a las 9:13 AM.

V-IX

Lectura acta No. 011-2023, Sr. alcalde eso fue lo que se trató en sesión anterior. Regidor Trinidad la ves pasada yo di un informe sobre el proyecto de agua en Guadalajara usted alcalde envió a Manuel casi a nada fue prácticamente, solo hicieron un plano y eso ni se entiende. Sr. alcalde hay información, la tiene FOCAL, ya vamos a sacar esa información, hay que buscar la prefactibilidad porque el viernes hay sesión con visión mundial, soleados y nosotros en Guadalajara, Sr. alcalde somete a votación aprobación acta no. 011-2023, siendo aprobada por los presentes. Continuando con la agenda se da paso a comisiones: Sra. Dilma Pineda de El Suyate, Moroceli. Buenas tardes, mi presencia aquí es para solicitar ayuda económica para la compra de víveres para el Sr. Margarito Amador, un señor que esta delicado de salud, sus familiares se han hecho indiferentes a su situación por lo que mi marido y yo nos hemos hecho cargo de el por amistad y por amor al prójimo como nos manda Dios, la ayuda que solicito es de L 500.00 al mes. Don Wil ellos lo cuidan por amor al prójimo, es una necesidad emergente esta, él está en estado crítico. Sr. alcalde él no tiene familia, ustedes lo cuidan por amistad. Sra. Dilma tiene familia, pero no le ayudan en nada. Regidora Verónica yo voy a ir a visitarlo. Sr. alcalde que bueno que vaya Verónica, invite a la encargada de la oficina de la mujer para documentarse, hay que levantar el informe, **Acuerdo L 500.00 mensuales en víveres a Sr. Margarito Amador de Aldea El Suyate, Moroceli a partir de mayo del 2023. Presentación de informe**

por el Jefe de Administración Tributaria: INFORME DE MORA. INFORME DE ACTIVIDADES PROPIO AL PRIMER TRIMESTRE 2023. El Jefe de Administración Tributaria Allan Martínez notifica formalmente al pleno la situación de la mora tributaria en el rubro ò impuesto sobre industria, comercio y servicios actualizada al 28 de abril del año 2023, y menciona que para este gravamen ya se agotaron los procedimientos por la vía administrativa la cual le compete al departamento que está bajo su cargo, de igual manera menciona que en su momento remitió por escrito los casos de contribuyentes en mora al departamento de Justicia Municipal para que aplicase sus buenos oficios para recuperación de la misma, sin embargo no se obtuvieron los mejores resultados. y acude ante el pleno y **SOLICITA** de manera amable y categórica la acertada colaboración para que autoricen y emitan a través de la secretaria municipal la certificación de falta de pago de cada uno de los contribuyentes en mora y así se pueda llevar a cabo el cobro por la vía ejecutiva o de apremio judicial a través del apoderado legal de la municipalidad o en su defecto por un profesional del derecho. Asimismo les menciona que en años y administraciones anteriores realizo esta misma gestión y no se le dio el procedimiento citado para tal acción, lo cual a la fecha como jefe de la administración tributaria de esta institución se exime de cualquier responsabilidad civil y administrativa a la cual se vea sometido en futuras auditorias por parte del Tribunal Superior de Cuentas y para culminar su presentación sobre la mora, cita textualmente el artículo 206 del reglamento de la Ley de municipalidades y adjunta a la cámara legislativa municipal el listado de todos los contribuyentes en mora. **LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO, CAPITULO VII DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL: ARTÍCULO 206.** El Alcalde Municipal y los funcionarios responsables de hacer efectivo el cobro de la deuda municipal por los procedimientos antes descritos, incurrirán en responsabilidades civil y administrativa, cuando por negligencia dejaren transcurrir el término de 5 años que establece el artículo 106 de la Ley.

MORA TRIBUTARIA

N°	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	ANTIGÜEDAD DE LA MORA	ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA	LUGAR	TOTAL MORA
1	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ TRUJILLO	5 AÑOS	AGROPECUARIA	B° EL CENTRO	L. 24,322.14
2	EDWIN ERNESTO MAIRENA	5 AÑOS	PULPERIA	LAS CHAMPAS	L. 8,948.15
3	EVER ELIEL CASTRO MERLO	5 AÑOS	TALLER CAT-2	B° LA VALLE	L. 8,158.52
4	YENI MATAMOROS	5 AÑOS	PULPERIA	COL. W.CHAVEZ	L. 8,986.36
5	JUNIOR ANTONIO SALGADO MAIRENA	2 AÑOS	PULPERIA, VTA DE ACCESORIOS	B° EL CAMPO	L. 6,926.43
6	GERARDO ALFREDO MEDINA MORAZAN	3 AÑOS	BARBERIA	B° EL COLEGIO	L. 5,793.89
7	DAVID ANTONIO MEDINA MORAZAN	3 AÑOS	CARWASH	B° EL COLEGIO	L. 6,958.52
8	MARCO AURELIO TORRES GONZALES	5 AÑOS	PULPERIA	B° EL CENTRO	L. 10,855.99

9	CARLOS DE JESUS MARTINEZ PONCE	5 AÑOS	SERVICIO TRANSPORTE DE	B° EL CENTRO	L.	16,701.55
10	JOSE DONALDO NUÑEZ SALGADO	5 AÑOS	TALLER CAT-2	B° EL CEMENTERIO	L.	7,385.61
11	MARIA PATRICIA HERRERA	4 AÑOS	PULPERIA	B° EL CENTRO	L.	8,124.36
12	NOEL MORAZAN	5 AÑOS	TALLER CAT-2	B° EL CERRO	L.	8,158.52
13	ALEX RUBEN MORAZAN BONILLA	3 AÑOS	PULPERIA	B° EL POZO	L.	7,196.73
14	OBDULIO GENOVELIO SEVILLA PALADA	4 AÑOS	PULPERIA	B° EL CERRO	L.	7,158.52
15	ANNY PAMELA SALGADO VIDEA	2 AÑOS	CANCHA DE FUTBOL	B° EL OCOTE	L.	5,722.63
16	MARLON ALEXIS TORRES MURILLO	4 AÑOS	TALLER CAT-2	COL. NUEVA MOROCELI	L.	6,732.10
17	CARLOS JOSE SEVILLA MONCADA	5 AÑOS	TALLER CAT-2	B° LAS FLORES	L.	8,158.52
18	LESLIE MARLENE ALVARADO HERRERA	3 AÑOS	PULPERIA	B° LA ADOBERA	L.	5,368.89
19	ROSA AMELIA MARTINEZ	3 AÑOS	PULPERIA	B° EL CAMPO	L.	6,308.52
20	JOSE MANUEL URBINA	5 AÑOS	PULPERIA	EL CACAO	L.	8,948.15
21	EMILIO ANTONIO TRUJILLO COLINDRES	2 AÑOS	FABRICA DE LADRILLO	LLANO DEL TIGRE	L.	6,981.64
22	HECTOR ORLANDO MATAMOROS DAVILA	3 AÑOS	PULPERIA	EL SUYATE	L.	5,819.81
23	SANTOS TORIBIO MONTOYA VARRIENTOS	6 AÑOS	EXPENDIO	EL SUYATE	L.	16,594.50
24	ROSA MARIBEL COLINDRES	3 AÑOS	PULPERIA	AGUA MORADA	L.	7,158.52
25	LUIS ANTONIO PERALTA MATAMOROS	5 AÑOS	MOTO-TAXI	B° LAS FLORES	L.	1,917.77
26	MERLIN ADIEL PINEDA HERNANDEZ	5 AÑOS	MOTO-TAXI	B° EL KINDER	L.	1,900.00
27	ELVIS RODOLFO FERRERA MARTINEZ	5 AÑOS	MOTO-TAXI	B° EL CAMPO	L.	3,794.45
28	GERMAN NICOLAS RODRIGUEZ FLORES	5 AÑOS	MOTO-TAXI	B° EL CAMPO	L.	3,000.00
29	LUIS ARMANDO ESTRADA ARDON	5 AÑOS	MOTO-TAXI	B° EL CERRO	L.	2,000.00
30	JOSE EFRAIN RODRIGUEZ GARCIA	6 AÑOS	MOTO-TAXI, PULPERIA.	COL. J.T.M.H	L.	9,417.33
31	DAVID RIGOBERTO SALGADO ALFARO	5 AÑOS	MOTO-TAXI	COL. J.T.M.H	L.	5,078.80
32	RAMON EDILBERTO PONCE MATAMOROS	5 AÑOS	MOTO-TAXI	B° EL CAMPO	L.	4,691.16
33	CARLOS ALBERTO VILLALTA LAGOS	5 AÑOS	MOTO-TAXI	B° EL CAMPO	L.	5,409.23
34	JOSE RODOLFO FERRERA	5 AÑOS	MOTO-TAXI	B° LOS GIRASOLES	L.	8,889.99
35	DIDIER YASSIR MEDINA FONSECA	5 AÑOS	MOTO-TAXI	COL. J.T.M.H	L.	5,609.23
36	CARLOS ALBERTO VALDEZ SEPULVEDA	6 AÑOS	MOTO-TAXI	B° EL CAMPO	L.	10,114.91
37	TANIA ELIZABETH CERNA VASQUEZ	2 AÑOS	VENTA DE ROPA	LAS CHAMPAS	L.	3,714.23
38	DAMARIS ELIZABETH VASQUEZ LOPEZ	2 AÑOS	CHICHARRONERA	LAS CHAMPAS	L.	5,452.04
39	NELIS ESPERANZA ROBELO	5 AÑOS	PULPERIA	GUADALAJARA	L.	8,948.15

40	GERMAN RENE RIVERA	3 AÑOS	SERVICIO DE TRANSPORTE	GUADALAJARA	L.	13,758.52
41	NOEMI CASTILLO COLINDRES	2 AÑOS	PULPERIA	GRANADILLA	L.	4,874.41
42	FRANCISCA AGUILERA VASQUEZ	4 AÑOS	PULPERIA	NUEVA ESPERANZA	L.	5,550.97
43	CRISTINA ONDINA TRIMINIO MORAZAN	1 AÑO	EXPENDIO	HOYA GRANDE	L.	5,704.96
44	DORA EMELINA BARAHONA COELLO	6 AÑOS	PULPERIA	EL CAMPO	L.	10,737.78
45	NOEL ISAAC POSSO	2 AÑOS	SERVICIO DE TRANSPORTE	B° EL COLEGIO	L.	6,905.68
46	HENRY ALEXANDER RODRIGUEZ FERRERA	2 AÑOS	TALLER CAT-2	B° LA ADOBERA	L.	3,879.26
47	MELVIN TREJO	2 AÑOS	RESTAURANTE	B° EL OCOTE	L.	7,458.52
48	JUAN CARLOS CARDONA TRIMINIO	1 AÑO	TALLER CAT-2	HOYA GRANDE	L.	2,503.27
49	NORMAN DAVID GUTIERREZ VASQUEZ	2 AÑOS	PULPERIA	B° SANTA RITA	L.	3,579.26
50	SONIA YESENIA UCLES	2 AÑOS	PULPERIA	EL CACAO	L.	3,579.26
51	CRISTOBAL COLINDRES FLORES	1 AÑO	SERVICIO DE TRANSPORTE	LLANO DEL TIGRE	L.	7,005.68
52	MEDARDO LOPEZ	1 AÑO	MOTO-TAXI	GUADALAJARA	L.	2,552.84
53	ANIBAL ADOLFO HERRERA COELLO	2 AÑOS	MOTO-TAXI	LOS LIMONES	L.	4,505.68
54	RONAL APOLINARIO CASTEJON	1 AÑO	MOTO-TAXI	GUADALAJARA	L.	2,552.84
55	RAFAEL LEONARDO GONZALES	1 AÑO	VENTA DE TAJADITAS	NUEVA ESPERANZA	L.	1,626.13
56	ALEJANDRA FABIOLA UMANZOR LICONA	2 AÑOS	MOTO-TAXI	NUEVA ESPERANZA	L.	4,505.68
57	NELSON ENRIQUE FLORES CERRATO	2 AÑOS	MOTO-TAXI	NUEVA ESPERANZA	L.	4,505.68
58	LUIS FELIPE SALINAS CALERO	1 AÑO	MOTO-TAXI	HOYA GRANDE	L.	9,076.74
59	TRINIDAD ELIZABETH TRIMINIO MORAZAN	2 AÑO	PULPERIA	HOYA GRANDE	L.	3,579.26
60	BOANERGE ALCIRIS SALGADO UCLES	1 AÑO	SERVICIO DE TRANSPORTE	B° EL CAMPO	L.	8,193.03
61	ALBERTO EUSEBIO COLINDRES BANEGAS	3 AÑOS	FABRICA DE LADRILLO	EL LIMONAL	L.	4,242.44
62	BERNARDA UCLES	4 AÑOS	PULPERIA	EL LIMONAL	L.	8,800.46
63	CARLOS DANIEL MIRA ESPINAL	1 AÑO	BARBERIA	B° EL CENTRO	L.	2,172.40
64	SANDRA ISABEL ESTRADA NAVARRO	2 AÑOS	COMEDOR Y VTA DE CERVEZAS	B° EL CENTRO	L.	17,233.34
65	LEONILA DE JESUS MELENDEZ	2 AÑOS	HOSPEDAJE	B° LAS FLORES	L.	16,913.31
66	DARWIN JOEL MEDINA ALMENDARES	2 AÑOS	FABRICA DE BLOQUE, FERRETERIA	B° EL CERRO	L.	11,470.53
67	JUAN CARLOS MELGAR VARELA	2 AÑOS	POLLERA	SITIO EL NANZAL	L.	12,352.74
68	NELSON DAVID SIBAJA MAIRENA	1 AÑO	PULPERIA	EL CACAO	L.	2,069.69
69	GERTRUDIS ALICENIA SALGADO FERRERA	2 AÑOS	PULPERIA	QUEBRADA GRANDE N° 2	L.	2,407.90
70	KENIA LIZETH PEREZ	5 AÑOS	PULPERIA	B° EL OCOTE	L.	8,948.15

71	JUAN CARLOS CRUZ GARCIA	2 AÑOS	BILLAR Y VENTA DE CERVEZAS	B° EL CENTRO	L.	24,197.52
72	MARICRUS REYES GOMEZ	4 AÑOS	VENTA DE ROPA	B° EL CENTRO	L.	5,796.74
73	BRAYAM ISAAC ZAVALA RAMIREZ	1 AÑO	MOTO-TAXI	NUEVA ESPERANZA	L.	2,552.84
74	ISIDRO DE LOS REYES COLINDRES BANEGAS	1 AÑO	PULPERIA	EL RETIRO	L.	2,716.05
75	ELVIN NOHE FLORES FONSECA	1 AÑO	PULPERIA	NUEVA ESPERANZA	L.	1,789.63
76	NELSON JAVIER MARTINEZ	1 AÑO	VENTA DE CERVEZAS	LOS LIQUIDAMBOS	L.	2,827.84
77	MECSY YOSELIN MATAMOROS COLINDRES	1 AÑO	VENTA DE ROPA	B° EL CENTRO	L.	1,664.63
78	CELFA ONDINA CASTEJON SALGADO	1 AÑO	COPIADORA, PAPELERIA	B° LA ESCUELA	L.	2,552.87
79	ERLINDA PATRICIA GUTIERREZ PONCE	1 AÑO	PULP. MEDIANA, BALNEARIO, COMEDOR, VENTA DE CERVEZAS.	B° LA ESCUELA	L.	11,926.00
80	JUANA ARACELY SALGADO RODRIGUEZ	1 AÑO	MOTO-TAXI	GUADALAJARA	L.	2,452.87
81	OSWALDO OTONIEL SALINAS FERRUFINO	1 AÑO	MOTO-TAXI	GUADALAJARA	L.	2,452.87
82	CARLOS HUMBERTO SALGADO AVILA	1 AÑO	PULPERIA	GUADALAJARA	L.	1,789.63
83	CINTHIA MAGDALENA MORAZAN BENAVIDES	1 AÑO	VENTA DE ROPA	B° LAS FLORES	L.	1,664.63
84	CLAUS FRANCISCO MENDOZA MATAMOROS	1 AÑO	AGROPECUARIA	B° LAS FLORES	L.	4,905.68
85	MELVIN ALEXANDER BARDALES RODRIGUEZ	1 AÑO	MOTOREPUESTOS	B° EL CENTRO	L.	2,500.00
86	RICARDO NOE SALINAS CALERO	1 AÑO	AGROPECUARIA	HOYA GRANDE	L.	4,905.68
87	MARTHA ISABEL TRIMINIO	1 AÑO	PULPERIA	HOYA GRANDE	L.	1,789.63
88	COMPAÑIA AZUCARERA VALLES TRES	5 AÑOS	PRODUCCION POR USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE CABLE Y POSTES	MOROCELI	L.	4,542,344.00
TOTAL MORA SOBRE EL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO					L.	5,117,481.38

Sr. Allan la mora es de L. 5,117,481.38 en total, de la cual L 4,542,344.00 es mora de compañía tres valles de los años 2019,2020,2021, 2022 y 2023. Don Wil sería bueno que tuviéramos cinco años más para que una deuda no prescriba. Regidor Trinidad en el pago del ingenio va incluido el paso de servidumbre y postería. Regidor Pablo aquí es mas bajo que otras alcaldías y siempre es lo mismo con esta compañía que solo con demandas pagan y eso cuanto nos cuesta en abogado. Sr. Allan la ves pasada que pagaron prescribió unos años debido a que la vigencia es de 5 años, la mayor deuda es de tres valles, solicito que establezcan en la certificación de falta de pago por medio de la secretaria para que el abogado proceda a los cobros de manera judicial, ya se hicieron Los cobros respectivos, hace años realice esta gestión y no se le dio el proceso, me eximo de cualquier responsabilidad futura en una auditoria del TSC aquí arrastro deudas desde el 2019. Sr. Alcalde esta parado

el proceso con tres valles, la mayoría de alcaldías están en problemas por eso, por la notificación de cobros, lo del ingenio esta parado. Regidor Pablo, Allan al hacer los cobros estas eximiendo tu responsabilidad y nosotros también porque haces tu trabajo, en términos generales estamos obligados a hacer esos cobros porque si no prescriben, la corporación ha cobrado y no pagan es otra cosa. Sr. Allan como autoridad se debe hacer el cobro para no perder. Sr. Alcalde para eso se necesita la aprobación del pleno (corporación), ellos están esperando o basado en que prescriba para no pagar. Don Wil si no se lleva a cabo este proceso se pierde ese dinero. Regidora Verónica ahí es donde se entra en desequilibrio porque se tiene que pagar abogado. Sr. Alcalde la ves pasada la Dra. Me dijo porque no nos lleva a una audiencia, pero ahí solo entran los gerentes y los abogados, ahí solo voy con Rudy pero de tres valles van 3 abogados, no solo a Moroceli no le pagan. Regidor Pablo sugiero citar a tres valles y sus abogados a una sesión para exponerles la situación si no demandamos, puede ser una sesión extraordinaria esta semana si se puede, no importa que no vengan, por lo menos se diría que se citaron. Sr. alcalde hagámoslo, pero ellos prefieren los juzgados, así son ellos, la ves pasada quedamos de ir y no nos confirmaron, hagámosle la cita, pero debemos saber como les vamos hablar. Regidor Pablo siempre cobramos lo mismo y no nos pagan, lo que pasa que sería una billetada para el abogado, si no pagan el dinero se puede perder, no podemos negociar los impuestos porque esta el plan de arbitrios, pero el costo del juicio lo paga la alcaldía, el pueblo. Regidor Trinidad lo que decía pablo esa gente dura, la primera demanda a tres valles fue en 2004 y vinieron a negociar en 2009. Regidor Pablo no es lo mismo cobrarle a tres valles que a los demás contribuyentes, estas bien en tu trabajo porque lo haces y es legal, pienso que se debe separar las deudas de 3 valles con las de los demás porque demandar a los que deben 2 mil ponerle abogado como que no es correcto, yo digo que no. Sr. Alcalde sería importante decirle a la gente que si su negocio no es rentable que lo cierre y venga a notificarlo, hay que hacer un monitoreo porque hay negocios que nos están operando. Sr. Allan envió aviso de cobro en diciembre, si alguien no tiene su negocio tiene que notificarlo, la ley dictamina las responsabilidades del contribuyente en notificar cuando cierre el negocio, yo no puedo borrar automáticamente el documento. Don Wil la secretaria esta tonando nota y va quedar en acta el informe. Regidor Trinidad en este informe hay personas que aparecen en el 2019 y siguen apareciendo ahorita en 2023, también hay personas que ya, murieron como Oswaldo Otoniel de Guadalajara. Sr. Allan tiene que notificar a la municipalidad, aquí se le puede ayudar a redactar la nota. Regidor Pablo yo diría separar las deudas. Don Wil si hay deudas que no prescriben este año se pueden dejar para después. Sr. Allan hay mototaxis que no pagan y hace cinco años que deben, hacen planes de pago y no lo pagan, no cumplen. Regidor Pablo eso ya lo hemos hablado que si no pagan los impuestos no se les renueve el permiso, eso esta claro porque si no tiene el permiso que no trabajen. Sr. Allan eso es de justicia municipal, yo se lo hago saber a ellos, y también a la auditora. Regidora Verónica con eso de los mototaxis hacen sus acuerdos internos y siguen trabajando normal. Don Wil el mototaxi es una cosa sencilla para que se pongan al día con un operativo justicia municipal y policía, y ya estuvo. Regidora Verónica eso sería bueno Wil pero que no saliera la información de aqui, porque todo se sabe. Regidora Josefa porque no hacer nuevamente notificaciones para saber como es la realidad de cada negocio y si ellos no pagan con la nueva notificación se les cobre con abogado, nos falta cultura de pago. Sr. Allan el trabajo de notificación, de aviso y cobro se realizó en tiempo y forma, los contribuyentes están obligados a realizar las notificaciones de cambio de dueño o

cierre de negocios a la municipalidad. Sr. alcalde un 90% de los morosos están desafiando la autoridad y hay un 10% que no están, no tienen su negocio, sugiero analizar la situación, que se podría hacer para descartar esas personas, el 90% están operando, pero desafiando. Sr. Allan mi trabajo de cobro se realizó en tiempo y forma, aquí todo se resume en que no se notifica. Don Wil aquí en lo legal es que traigan el acta de defunción para salvar la responsabilidad legal. Sr. Allan han venido contribuyentes, se les hace el plan de pago, pero lo que quieren es la condonación de la deuda. Regidora Verónica aquí no se niega un permiso de operación, pero no notifica cuando ya no tiene el negocio. Sr. Allan en mi informe de actividades realizadas en el departamento a mi cargo muestro copias de avisos de cobro a algunos contribuyentes en mora, también muestro un gráfico comparativo de ingresos corrientes en los años 2022 y 2023 donde en el 2022 la recaudación fue de L 1,191,575.92 Y el año 2023 es de L 1,335,885.89, teniendo una diferencia el 2023 respecto al 2022 de L 144,309.97, también muestro un grafico comparativo de ingresos corrientes mes de abril 2022 con L 114,090.89 y mes de abril 2023 L 145,581.83 tendiendo una diferencia de L 31,490.94. Solicite a la empresa tabaco de oriente y a la alcaldía la planilla consolidada de sus emperados permanentes para el cobro del impuesto personal de cada empleado. Este ha sido mi informe. Regidor Pablo ese decreto esta vigente. Sr. Allan si se hace el cobro vía apremio judicial no va prescribir, si yo debo 5 años, ya el otro año puedo venir alegar, si se hace el procedimiento la prescripción no se da. Regidor Pablo esto va prescribir hasta el próximo año, debemos hacer eso, no se si ustedes quieren o que piensan si citar a tres valles antes de demandar. Sr. Alcalde desde el momento que envió una nota de cobro, si se le envía y no debe reclama, pero el que debe no hace nada, insisto que hay personas en esa lista que no existen, procedamos a lo que dice la ley, te agradezco Allan que haces tu trabajo en tiempo y forma digo que procedamos con la compañía tres valles. Regidor Pablo bueno yo le dije a posas paguen porque siempre hay que demandarlos para que paguen, ellos siempre van a pagar lo mismo, pero quien pierde es el pueblo por las costas del abogado. Sr. Alcalde ellos van a decir bájenle al plan de arbitrios, tenemos otro lio hicieron un drique en otro lado, nos están dejando sin agua, ellos no quieren colaborar, no digo no los invitamos si no que sigamos los procedimientos, si ustedes creen que es una vía citarlos pues hay que hacerlo. Don Wil con lo que hiciste Allan salvaste tu responsabilidad a tres valles no le importa pagar y es la municipalidad que sigue con este problema, hoy la corporación tiene en sus manos esta situación, te felicito por tu trabajo, tres valles no pagan de todas maneras porque no les importa hacerlo. Sr. Alcalde ellos metieron un recurso de apelación por la postería, el juez dijo que la municipalidad tiene que descargar esa postería y que debe mandar un equipo a investigar los postes en sus terrenos, tiene el plan de arbitrios impugnando, y le dije al fiscal entonces que pongan ellos las tasas que les convienen, eso lo decidio un pueblo una corporación, están queriendo bajarle al cableado, ustedes creen que vamos a llegar a un consenso si tienen una demanda en puerta. Sr. Allan toda nota que va de la alcaldía la rechazan, o evaden acuse de recibido, es mas en marzo solo le pusieron la fecha, una sola vez la firmaron y sellaron. Regidora verónica aquí se sabe cuáles son las empresas grandes, escuche que a la empresa han mandado a pedir planillas. Sr. Allan son los años 2021 y 2022 porque ese impuesto es en mayo de cada año, Regidora Verónica a veces en política se hacen compromisos, como lo calcularía Allan? Sr. Allan en base al ingreso del año fiscal. Regidora Verónica lo que dijo Pablo es de cobrarles el impuesto pero también explicarles, esto sería cobro por planilla y le llegaría el cheque a la municipalidad, sería bueno que me dijera



como o cuanto seria el cobro. Sr. Allan en la ley de municipalidades está claro el cálculo. Regidora Verónica yo le voy a prestar las planillas, yo manejo eso, se las hare llegar. Sr. Allan esto es solo mi trabajo nada personal. ARTÍCULO 100. Los patronos o sus representantes que no retengan el impuesto personal correspondiente, se harán responsable de las cantidades no retenidas y se les aplicará la multa establecida en artículo 162 del presente Reglamento. También se sancionarán conforme al artículo 163 del mismo Reglamento, a los patronos y a sus representantes que no enteren en el plazo establecido en el artículo anterior, las cantidades retenidas por estos conceptos. ARTÍCULO 162. El patrono que sin causa justificada no retenga el impuesto respectivo a que este obligado el contribuyente, pagara una multa equivalente al veinticinco por ciento (25%) del impuesto no retenido. Regidora Trinidad aprovechando la presencia de Allan el hace bien su trabajo, se ha mejorado los ingresos corrientes, se esta presentando un problema a raíz de que Manuel Vargas un tico que tiene tierras en a Guadalajara, hubo reunión con el, el martes alguien tocó el tema y dijo yo tengo documento y estoy pagando en la alcaldía sucede que ahora bastante gente tiene documentos, hay abogados que están haciendo estos documentos y no ponen los precios, Allan hay que tener cuidado con esos predios de Guadalajara. Sr Allan este tema es con pablo el jefe de catastro, igual yo le voy a comentar a el, porque el recibe la información. Sr. alcalde gracias Allan debemos acudir a la sugerencia, **someta a votación autorización para proceder a efectuar los cobros a cada uno de los contribuyentes en mora tributaria vía apremio judicial a través del apoderado legal de la municipalidad, siendo aprobado por los presentes: sr. alcalde, regidores Pablo, Verónica, Trinidad, Gerónimo, Josefa y Nanci.** Informe catastro presentado por Pablo Roberto Padilla, toma la palabra pablo Roberto, buenas tardes traigo tres solicitudes de aprobación de dominio pleno: 1. Se realizo inspección de predio a solicitud de **DOMINIO PLENO** ubicado en los ejidos municipales en Barrio Agua Fria, Moroceli, Departamento de El Paraíso a nombre de **SANTOS ARURO CARCAMO MORAZAN**, con identidad No. 0708-1965-00182, Casado, Maestro de Educación Media y de nacionalidad hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Noreste mide ochenta y cuatro punto ochenta y siete (84.87) metros y colinda con calle hacia el chile por medio, Margarita Ferrera, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Noreste mide ochenta y nueve punto cero siete (89.07) metros y colinda con calle por medio Rigoberto Amaya, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Suroeste mide ochenta y seis punto veintitrés (86.23) metros y colinda con Aníbal Zepeda, del punto cuatro (4) al punto uno (1) con rumbo Suroeste mide ochenta y siete punto treinta y nueve (87.39) y colinda con Luis Rene Vásquez, teniendo un área total de siete mil cuatrocientos cincuenta y seis punto cuarenta y ocho metros cuadrados (7,456.48 M²), equivalente a cuatrocientos diez mil seiscientos noventa y cuatro punto cincuenta varas cuadrados (10,694.50 V²), equivalente a una manzana mas cero seiscientos noventa y cuatro punto cincuenta varas cuadrada (1 MZ + 0694.50 V²) un valor catastral de veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve con 39/100 centavos (L 28,869.39), previo al pago del 10% sobre el valor catastral equivalente a dos mil ochocientos ochenta y seis con 93/100 centavos (L 2,886.93) en la tesoreria municipal, **siendo aprobado el dominio pleno a favor SANTOS ARTURO CARCAMO MORAZAN por los presentes.** 2. Se realizo inspección de predio a solicitud de **DOMINIO PLENO** ubicado en los ejidos municipales en Barrio El Garabatillal, Moroceli, Departamento de El Paraíso a nombre de **DORIS MARGARITA RODRIGUEZ SANCHEZ**, con identidad No. 0708-1987-00062,

Soltera, Licenciada en Enfermería y de nacionalidad hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Suroeste mide sesenta y cinco punto cuarenta y ocho (65.48) metros y colinda con Marcos Lopez, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Suroeste mide setenta y siete punto treinta (77.30) metros y colinda Ángel Elvir, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Noroeste mide ciento cuarenta y uno punto noventa (141.90) metros y colinda con Brayan Irías, del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo Noreste mide setenta y seis punto treinta (76.30) metros y colinda con Francisco Rodríguez Godoy, del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo Noreste mide cuarenta punto ochenta (40.80) metros y colinda con Francisco Rodríguez Godoy, del punto seis (6) al punto siete (7) con rumbo Noreste mide treinta y uno punto catorce (31.14) metros y colinda con Francisco Rodríguez Godoy, del punto siete (7) al punto ocho (8) con rumbo Noreste ciento setenta y uno punto cuarenta y dos (171.42) metros y colinda Francisco Rodríguez Godoy, del punto ocho (8) al punto nueve (9) con rumbo Sureste mide veintiuno punto veinte (21.20) metros y colinda con Concepción Rodríguez, del punto nueve (9) al punto diez (10) con rumbo Sureste mide treinta y nueve punto setenta y uno (39.71) metros y colinda con Concepción Rodríguez, del punto diez (10) al punto once (11) con rumbo Sureste mide noventa y dos punto sesenta y dos (92.62) metros y colinda Concepción Rodríguez, del punto once (11) al punto uno (1) con rumbo Suroeste mide ciento ochenta punto cuarenta y cuatro (180.44) metros y colinda con German Pérez. teniendo un área total de cuarenta y nueve mil diecinueve punto cincuenta metros cuadrados ($49,019.50 \text{ M}^2$), equivalente a setenta mil trescientos seis punto cincuenta y seis varas cuadradas ($70,306.56 \text{ V}^2$), equivalente a siete manzanas más cero trescientos seis punto cincuenta y seis varas cuadrada ($7 \text{ MZ} + 0306.56 \text{ V}^2$) un valor catastral de quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho con 60/100 centavos (L 569,478.60), previo al pago del 10% sobre el valor catastral equivalente a cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y siete con 86/100 centavos (L 56,947.86) en la tesorería municipal, **siendo aprobado el dominio pleno a favor de DORIS MARGARITA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ por los presentes.** 3. Se realizo inspección de predio a solicitud de **DOMINIO PLENO** ubicado en los ejidos municipales en Barrio El Campo, calle principal, Moroceli, Departamento de El Paraíso a nombre de los Sres. **ANGEL EDUARDO POSADAS MEDINA Y DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA**, con identidad No. 0703-1991-04047 y 0708-1191-000207 respectivamente, casados entre si, médicos respectivamente y de nacionalidad hondureña, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) con rumbo Sureste mide treinta punto cincuenta y ocho (30.58) metros y colinda con Leonel Torres, del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo Suroeste mide veinticinco punto diez (25.10) metros y colinda con calle por medio, Herederos de Aurelia Colindres, del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo Suroeste mide dieciocho punto cuarenta metros (18.40) metros y colinda con calle por medio, Leydi Vallecillo, del punto cuatro (4) al punto uno (1) con rumbo Noroeste mide veinticuatro punto veinte (24.20) metros y colinda con calle principal de Moroceli por medio, Digna Ardón. teniendo un área total de quinientos setenta y nueve punto diez y ocho metros cuadrados (579.18 M^2), equivalente a ochocientos treinta punto sesenta nueve varas cuadradas (830.69 V^2), un valor catastral de cincuenta y siete mil, trescientos treinta ocho con 82/100 centavos (L 57,338.82), previo al pago del 10% sobre el valor catastral equivalente a cinco mil setecientos treinta y tres con 88/100 centavos (L 5,733.88) en la tesorería municipal, **siendo aprobado el dominio pleno a favor de los Sres. ANGEL EDUARDO**



POSADAS MEDINA Y DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA por los presentes. Don Wil, Pablo aparta un día para hacer la inspección e los predios municipales, tenemos que hacer eso. **INFORME AUDITORIA INTERNA, Dictamen de Rendición de Cuentas del 2022.** El examen efectuado por la Unidad de Auditoria Interna comprendido la revisión de cada una de las formas que integra el Informe de Rendición de Cuentas y los documentos de donde se originan las cifras en este contenidas; la metodología utilizada incluyo el desarrollo de procedimientos previamente diseñados, así como la preparación de cedulas de trabajo que constituyen la base para la emisión del presente dictamen y que se pondrán a la disposición del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales para su correspondiente verificación cuando este así lo requiera en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 Del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en el balance general nos muestra una disponibilidad financiera que es un valor total de L 2,470,978.69, se observa que no se realizan el registro de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar de la municipalidad mi conclusión es que **Considero: que, el informe de la Rendición de Cuentas** preparado por la **Municipalidad de Moroceli, Departamento de El Paraíso** para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022; **fue elaborado** en las formas aprobadas para el efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; así mismo, comprobamos que las cifras contenidas en las mismas, son congruentes entre cada una de las formas, son consistentes con las reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la Municipalidad y su sumatoria es correcta. Regidor Pablo escuche algo ahí no se mantiene un registro de las cuentas por pagar en tesorería. Sra. Doris no, no hay. Sr. alcalde Doris le escribí al tesorero para que le pase las cuentas por cobrar y usted lo anexe al informe porque de igual manera están en la Rendición de Cuentas. Regidor Pablo lo que entendí es como que lo que hace es para ponerse de acuerdo y ponerlo en el portal. Sra. Doris todo esta reflejado con documentación. Don Wil seria bueno que usted entregue un informe a cada Regidor. Regidor Trinidad las cuentas por pagar siempre están en la rendición de cuentas. Sr. Alcalde las cuentas por pagar que hay son en las ferreterías, se necesita tener dos o tres proveedores porque con los proyectos de agua se va necesitar eso. Regidor Pablo informa las cotizaciones de resonancia para el Sr, Aquiles Varela que realizo Betsayda una fue en el hospital maría con un valor de L. 4,486.00 y la otra en DIAGNOSTEG S.A con valor de L 9,130.00. Sr. alcalde seria irnos por la más cómoda que sería la del hospital María. **Acuerdo ayuda de L 4,486.00 al Sr. Ernesto Aquiles Varela para realización de resonancia.**

X

PRESENTACION DE DICTAMEN DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL I TRIMESTRE 2023. I. RENDICIÓN DE CUENTAS GL. INGRESOS. 1. INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE (ARTÍCULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES 1.1 Considerando sus ingresos corrientes recaudados en relación a lo presupuestado, su municipalidad a recaudado un 32.01%. R/1.1 se

procederá a realizar las acciones correspondientes para lograr una recaudación de ingresos corrientes del 100% en los próximos trimestres para darle cumplimiento al presupuesto aprobado por corporación municipal para el año fiscal 2023. **1.2** Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. R/. 1.2 se tomarán las medidas correspondientes enmarcadas en la ley de municipalidades para poder dar cumplimiento al valor presupuesto y cumplir con la recaudación de ingresos durante el periodo fiscal 2023.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (AMPLIACIÓN), DE LA ASIGNACIÓN DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (ARTÍCULO 220 DE LA DGPR, ARTICULO 98 NUMERAL 3 Y 174 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO)

2.1 Al subsanar presentar Certificación de punto acta aprobado por la Corporación Municipal, de la ampliación de la transferencia del año 2023, tomando como base el **oficio No. 005-DFM-2023** proporcionado a todas las municipalidades de parte de la Dirección de Fortalecimiento municipal. R/. 2.1 se adjunta la certificación de punto de acta donde se aprobó la ampliación presupuestaria por la corporación municipal, por la asignación de la transferencia correspondiente al año 2023, tomando como base el oficio n 005-dfm-2023 entregado a esta municipalidad por la DFM en el cual detalla el incremento de la transferencia. **3. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL OFICIO No. 022-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL I TRIMESTRE 2023**

3.1 Al subsanar debe presentar **copia integral del libro**, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas al I trimestre 2023. R/. 3.1 en cumplimiento a la observación número 2 del oficio n. 022-dse-2023, se adjunta la copia integral de la aprobación de la rendición de cuentas al i trimestre 2023 en donde se aprobó por los miembros de la corporación. **EGRESOS. 1. INCUMPLIMIENTO DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ARTÍCULO 220 DGPR Y 221 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES)** **1.1** En base a su presupuesto presentado a esta Dirección, su municipalidad no está cumpliendo con el mismo, ya que los valores reportados en la rendición de cuenta al primer trimestre por fuentes de financiamiento reflejan saldos negativos con fondos de transferencias. R/. 1.1 se procederá a realizar los ajustes correspondientes en los próximos trimestres para darle cumplimiento a las fuentes de financiamiento de acuerdo al presupuesto aprobado para el año fiscal 2023. **1.2** Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmada por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas. R/.1.2 se adjunta acta de compromiso firmada por el alcalde, el tesorero y el jefe de presupuesto y contabilidad, en donde se comprometen a darle cumplimiento a las fuentes de financiamiento del presupuesto aprobado para el año 2023 y así de esta manera

evitar saldos negativos. **II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: 1. COLUMNA DE UBICACIÓN (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)**

1.1 En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, presentado a esta Dirección, no se visualiza la ubicación de los proyectos ejecutados. R/. 1.1 se presenta el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado donde se visualiza la ubicación de los proyectos ejecutados durante el i trimestre. **1.2 Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando la ubicación exacta de los proyectos reportados ejecutados.** R/.1.2 se adjunta en informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecuta; el resumen financiero con las correcciones correspondientes, firmado y sellado por alcalde, tesorero, contador. **2. COLUMNA DEL OBJETO DE GASTO (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)**

2.1 En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, no se visualiza la columna del objeto del gasto correspondiente a cada proyecto ejecutado. R/.2.1 se presenta el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en donde se visualiza la columna del objeto del gasto correspondiente a cada proyecto ejecutado durante el i trimestre. **2.2 Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando el objeto de gasto en la columna correspondiente.** R/.2.2 se adjunta el informe de avance físico y financiero de proyectos; el resumen financiero con las correcciones correspondientes, firmado y sellado por las autoridades correspondientes en donde se visualiza el objeto del gasto de cada proyecto ejecutado en el I trimestre 2023.

3. EN RESUMEN FINANCIERO DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO REPORTAN (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)

3.1 Saldo al inicio del trimestre con fondos propios es de L. 0.00 y según la Rendición de Cuentas forma 01 L. 200,590.34. R/.3.1 se procedió a realizar la corrección de los saldos iniciales fondos propios, en el cual se constató el saldo al inicio del trimestre y se procedió a realizar los cambios correspondientes. **3.2** Saldo al inicio del trimestre con fondos transferencia es de L. 2,470,978.69 y según la Rendición de Cuentas forma 01 L. 2,270,388.35. r/.3.2 se procede a realizar la corrección de los saldos iniciales con fondos de transferencia en el cual se verifico y se realizo la corrección correspondiente. **3.3 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el resumen financiero en físico y digital.** R/.3.3 se verifico el resumen financiero, se procedió a realizar las correcciones correspondientes y se adjunta el resumen financiero del i trimestre 2023 con las correcciones correspondientes.

4. EN RESUMEN FINANCIERO DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO REPORTAN (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)

4.1 En el resumen financiero en la columna de fondos de transferencia reportan L. 2,734,292.15 y según el cuerpo del informe L. 1,447,369.95. R/4.1 se reviso el cuerpo del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado y se procedió a corregir los saldos con fondos de transferencia, ya que se constató que presentan saldos incorrectos; debido a esto se presenta nuevamente con las correcciones realizadas. 4.2 Verificar, corregir si es el caso y al subsanar traer de nuevo el resumen financiero en físico y digital. R/4.2 se procede a verificar, se corrigió el informe y se adjunta de nuevo el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado; en el resumen financiero se verifico que el saldo coincidiera con el saldo según el resumen financiero y rendición de cuentas. 5. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL OFICIO No. 022-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTO EJECUTADO AL I TRIMESTRE 2023

5.1 Al subsanar debe presentar copia integral del libro, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2023. R/. 5.1 se adjunta copia integral del libro de actas en donde se aprobó por parte de la corporación el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2023. Sr. Danny Sevilla estas son recomendaciones nada más, damos respuesta a cada una de las observaciones que nos hicieron Sr. Alcalde me siento contento porque estamos trabajando en tiempo y forma, somete a votación aprobación Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Trimestre 2023, siendo aprobado por Sr. Alcalde, Regidores Pablo, Verónica, Gerónimo, Trinidad, Josefa y Nanci. Regidor pablo les dije que en todas las reuniones les iba hablar del cementerio como esta cosa. Sr. Alcalde el (Tomas) pedía dinero por mejoras, estamos listos para recibir ofertas de otros predios porque al parecer el debe dinero a prestamistas, no quiero meter a problemas a la corporación, el jueves me presento a bienes nacionales a recoger el dictamen, de acuerdo a eso nosotros vamos actuar, solo que José Tomas Moncada no tuviera ningún compromiso. Regidor Pablo si el presenta un gravamen, un documento del IP no habría problema, me llamo la atención lo que dijo el acalde, no se si seria conveniente poner en la página de la alcaldía que se necesita un predio y así obtengamos ofertas. Sr. Alcalde vamos a esperar que dice bienes nacionales el jueves, para tomar decisiones, al grupo voy a mandar el dictamen, todo esta en orden hasta el momento, que si esta libre de gravámenes y la escritura esta bien le diré señores sigamos el proceso. Regidora Josefa ojala todo salga bien, digo que cuando se compre ese predio se vayan haciendo mejoras con un ingeniero, eso seria lo primero. Regidor Trinidad usted alcalde uted la ves pasada dijo que iba conseguir una maquinaria con papi a la orden para la limpieza del cementerio, el tiempo avanza y no se hace, ya va entrar la lluvia, alquilar aunque se una retro para hacer la limpieza porque por ahí pasa agua, también estamos con eso de las tierras hay como

40 personas que se anotaron para la medición, quería ver de que manera se le ayuda a esa gente porque los planos tienen un valor de L 350.00, sin importar que tan grande sea el terreno. Sr. Alcalde se podría hacer un acuerdo de hacerles un descuento por plano, hay que ver cuantos levantamientos se van hacer, ya se hizo una negociación con el dueño de la escritura pública de vender la vara cuadrada L2.00, trino se dice ver de que manera se le hecha la mano a esa gente, aquí se le pude medir con la obligación que declare y tribute aquí, me parece importante para que no pierdan el impulso. Regidor Pablo lo que se cobra aquí es el impuesto. Sr. Alcalde es importante porque hay 40 personas dispuestas, seria bueno aprobar hacer la medición a esta gente. Don Wil la gente no paga porque le hagan la medición pagan cuando se les da le plano, si se hace los demás van a querer hacerlo y se va tener ingresos. **Acuerdo medición de tierras de Manuel Vargas en Guadalajara por parte de la comisión de tierras y Catastro.** Regidora Verónica ayer en el evento del día del trabajador se habló de la oscuridad que hay en Moroceli, si no le compete a alcaldía la corporación debería buscar la institución adecuada, con lo de la caja puente salida al chile se va quedar sin barandales. Sr. Alcalde primero se va hacer la recepción del proyecto y luego los barandales, también esta la otra caja puente en valle arriba, con lo de las lámparas estamos en reuniones con EEEH Y ENEE para ver ese problema. Don Wil la gente me abordó que porque la corporación no invierte en lámparas, mi respuesta fue que la corporación no puede hacer esas cosas porque incurre en un reparo, que eso le toca EEH. Regidora Josefa recordar que ya días presente la moción de alumbrado del desvío, también poner un rotulo de Moroceli, que se vea, uno grande. Sr. Alcalde las lámparas que tenia para el desvío las puse en el Pósito, pondremos lámparas solares. Regidor Pablo anduve en el centro cívico, me encontré con unos habitantes de Moroceli y me preguntaron si andaba haciendo tramites de la luz de mata de plátano, que salieron unos materiales pero que se los llevaron para trojes, el año pasado aprobamos mas de 700 mil lempiras para ese proyecto del chile que con eso iba quedar terminado. Sr. Alcalde salieron esos materiales yo firme unas requisiciones, se hizo salida de dinero para materiales de mata de plátano, falta una ampliación que no estaba contemplada en el perfil, salió el barrio el higüero y solo en ese proyecto se necesita medio millón, no podemos recepcionar un proyecto y dejar un barrio por fuera, en buenas noches nos hace falta el 100% de postes porque los demás materiales ya están que salieron de donde usted dice. Regidor Pablo los miembros que andaba ahí son de libre y uno liberal, pero después me llamo un líder del partido nacional y me dijo van air presos. Sr. Alcalde hemos hecho avances significativos en ese proyecto, he ido 5 veces a FOSODE a solicitar el alumbrado público, solicite 400 lámparas hasta con acuse de recibido y me dijeron que talvez por hacernos el favor nos dieran 20 lámparas. Regidor Gerónimo yo anduve con usted alcalde. Regidor Pablo a los días que vi esa comisión, hubo reunión con los de libre que paso en esa reunión no se. Sr. Alcalde eso lo esta documentando Oscar Trujillo, ese tipo no es ningún tonto, no quieren venir a recepcionar el proyecto de esas comunidades porque quieren que libre los inaugure, esa zona del chile esta propensa a sanción porque están bajando

eso de manera clandestina, lleve gente de Condega, labranzas y el chile a entregar los documento, se subsano en FOSODE y aun se espera esa comisión, el ingeniero esta en eso, ahora vemos que es cuestión política, todo se cumplió en tiempo y forma. Regidor Trinidad también esta el problema de la luz en Guadalajara, con esa gente es cosa seria. Sr. Alcalde la compra de 700 mil se va hacer en postes y va pueblo nuevo incluido ahí. Regidor Gerónimo debemos darnos a respetar como corporación, molinos de honduras quiere invertir. Sr. Alcalde tengo un convenio firmado con molinos de honduras.

IX- X

Acuerdos y Resoluciones: La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos Acordó y Aprobó: 1. Autorización para proceder a efectuar los cobros a cada uno de los contribuyentes en mora tributaria vía apremio judicial a través del apoderado legal de la municipalidad. 2. Ayuda de L 500.00 mensuales en víveres a Sr. Margarito Amador de Aldea El Suyate, Moroceli a partir de mayo del 2023. 3. Dominio pleno a favor de **SANTOS ARTURO CARCAMO MORAZAN**. 4. Dominio Pleno a favor de **DORIS MARGARITA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**. 5. Dominio pleno a favor de los Sres. **ANGEL EDUARDO POSADAS MEDINA Y DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA**. 6. ayuda de L 4,486.00 al Sr. Ernesto Aquiles Varela para realización de resonancia. 7. Aprobado Dictamen de Rendición de Cuentas acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del I Trimestre 2023. 8. Informe Auditoria Interna No. 002- abril-2023. 9. Medición de tierras de Manuel Vargas en Guadalajara por parte de la comisión de tierras y Catastro. Sin más que tratar se cerró la sesión a las 2:00 PM.



IRIS ANABEL RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

EVELIN CAROLINA FERRERRA
VICE-ALCALDE

PABLO RENE FAVON RAUDALES
REGIDOR PRIMERO

MIRNA JOSEFA UCLES SALGADO
REGIDOR SEGUNDO

MARIA VERONICA MORAZAN GUTIERREZ
REGIDOR TERCERO

JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR CUARTO

FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.
REGIDOR QUINTO

NANCI MARIELA MATAMOROS R.
REGIDOR SEXTO

DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA
REGIDOR SEPTIMO

ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES
REGIDOR OCTAVO



ACTA No. 013-2023

En el salón de sesiones de la corporación municipal en Morocelí, Departamento de El paraíso, el día lunes 15 de mayo del año 2023 a la 1:00 PM. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la señora. Vicealcalde Evelin Carolina Ferrera mientras se incorpora el Sr. Alcalde., la asistencia de los Sres: I Regidor Pablo Rene Pavón, II Regidor Mirna Josefa Uclés Salgado, III Regidor María Verónica Morazán Gutiérrez, IV Regidor José Trinidad Hidalgo Ávila, V Regidor Francisco Gerónimo Rodríguez Álvarez, VI Regidor Nanci Mariela Matamoros Rodríguez, y VIII Regidor Arturo Javier Gutiérrez Colindres, la asistencia del Sr. Santos Wilfredo Maradiaga R., Comisionado Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Irvin Exaú Rodríguez M se incorporó 10 minutos después de iniciada la sesión. la ausencia de VII Regidor Daisy Betsayda Torres Rivera sin excusa. Por ante la Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda, se procedió como sigue:

Una vez comprobado el quorum, Don Wil dirigió la oración, la secretaria dio lectura de la agenda: I. comprobación del quorum II. Oración a Dios III. Lectura y aprobación de la agenda. IV. Apertura de la sesión V. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior VI. Correspondencia VII. Acuerdos y Resoluciones. VIII. Cierre de Sesión. Una vez aprobada la agenda, La Sra. Vice alcalde declaro abierta la sesión a las 1:45 PM

V-IX

Lectura acta No. 012-2023, Sr. alcalde se dio lectura al acta anterior hay que anexar algo. Don Wil donde esta el acuerdo de medir la tierra de Manuel Vargas debe decir que es de manera gratuita, aborde a Allan preguntando sobre ello y dijo que no habría problema. Regidor Arturo secundo lo que dijo nuestro compañero Wil, lo estoy apoyando porque como corporación debemos estar encima de las aldeas, que las vías de comunicación tengan las medidas correctas, porque ellos tienen prácticamente cercado las calles o callejones. Regidor Trinidad la ves pasada le hice la pregunta Allan sobre el pago de los mototaxis porque Otoniel murió, Allan dice que deben venir a reportar, la familia no tiene ese alcance de conocimiento en venir a notificar, igual que Medardo no la uso, yo insisto que no deben cobrarle. Sr. Alcalde siempre comente en esa discusión que la gente que ya no esta como se le va seguir cobrando y la que no esta operando enviarle un aviso que notifique, hay que revisar eso. **Somete aprobación Acta No. 012-2023,**

siendo aprobada por los presentes. Mande un documento al grupo de WhatsApp revisen, estamos firmando un CONVENIO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS CON LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE, SERNA, esto sería en el casco urbano y en las áreas rurales, ya se firmó, pero igual la corporación debe saberlo, para empezar, hay 150 mil lempiras. Este programa se trata de hacer basureros en escuelas, aquí hay un tren de aseo, la secretaria necesita un punto de acta, porque van a pedir certificación, léanlo para que miren como sería, en este caso usted Pablo va tener que hacer una observación en que escuelas o donde se va hacer un proyecto. Regidor Trinidad antes se desarrolló un plan de desarrollo municipal, en Guadalajara solicitan un predio para botar basura, Manuel Vargas y sociedad amigos de los niños esta dispuestos. Sr. Alcalde de acuerdo a lo que hagamos podemos alcanzar hasta un millón de lempiras vamos de menos a más, si no hay aprobación, certificación de acta no va entrar el dinero a las cuentas de alcaldía. Regidor Trinidad en Guadalajara esas calles están sucias, podemos pensar en un proyecto bonito ahí. ¿Regidor Pablo usted ya lo firmo alcalde? Sr. alcalde si ya lo firme, en su momento Pablo se va tener que desplazar con el ingeniero, si lo aprueba la corporación. **Somete a votación Convenio de Manejo de Residuos Sólidos en Moroceli, departamento de EL Paraíso, con Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA, Programa de protección y Reforestación padre Andrés Tamayo, siendo aprobado por Sr. Alcalde, Regidores: Josefa, Trinidad, Gerónimo, Verónica, Pablo, Nanci,** continua el Sr. Alcalde bienes nacionales ya dio el dictamen para el predio del cementerio vengo de traer un pin al SAR, Gobernación y el tribunal ya dio su visto bueno, cada uno va tener copia de dictamen, el original va quedar aquí. Regidor Pablo hablando de donaciones con lo que venia de la SIT que eran 2 millones no hay nada. Sr. Alcalde esta firmado todo pero aun no hay nada, estuve con el alcalde Janio Borjas en la secretaria y nada aun, no ha ingresado ni un cinco. Regidor Arturo los contratistas me llamaron que les firmara una constancia de retiro de trabajo que habían hecho lo de valle arriba les dije que no podía hacer eso porque no tengo autorización. Sr. Alcalde ellos están convocados que vengan a traer su constancia lo de valle arriba. Regidor Arturo el otro en el higuerito. Sr. Alcalde ellos no han venido porque no cumplieron ahí incluía de la tolva a salir a Moroceli, yo les dije no cumplieron, hable con la gobernadora y dijo si falta. Regidor Arturo hable con la gobernadora y le dije no puedo dar información, no estoy autorizado. Sr. Alcalde se le puede dar por 3.5 km ni un metro mas o menos, eso esta bien hecho eso lo ejecutaron con una ONG y gobierno, dinero no se toco, lo que menciono pablo si va entrar a la municipalidad pero el mismo gobierno va dar los lineamientos de cómo se va hacer, seria en tres etapas. Regidor Arturo hay algo que lo estamos utilizando políticamente, y nosotros somos corporativos, debemos ayudar a las aldea, hago la moción para tomar en cuenta el camino de Aldea El Llano a las vegas del rio Choluteca a salir a la Villa De san Francisco, debe dársele prioridad se puede hacer con un tractor de caite porque es vía productiva, Sr. Alcalde es callejón? Regidor Arturo es vereda. Sra. Vice alcalde es

calle que tiene las medidas? Regidor Arturo si ya cercaron a este tiempo se tiene que hablar con las personas. Sr. Alcalde eso se puede gestionar con tres valles. Regidor Arturo con lo de la mora tributaria, en nuestras leyes debemos estar en observación con estos impuestos, hemos visto en las ciudades que les clausuran los negocios por no pagar. Sra. Vice alcalde me parece que antes de llegar a esa instancia debemos supervisar, porque conozco el 98% de esos negocios y algunos están cerrados, no se si por ignorancia no lo notifican, yo ejerzo mi profesión y no sabía que tengo que ir a descargar que fui distrital, hay que hacer una investigación minuciosa de los negocios para ver cuantos tiempo funcionaron, no digo que hay que condonarles impuestos porque hay un plan de arbitrios, yo no quiero meterme mas en cosas porque me trae problemas a mi y a mi familia, pero me gusta que la quesillera esta en Moroceli pero ya esta el mal olor de nuevo, los productores de leche la venden aquí, busquemos estrategias para ver el trato con los que están en mora y los que están emprendiendo. Regidor Arturo con lo del cementerio los felicito donde dice hacer un aviso a la población que se necesitan predios, hacer negociaciones, con el compañero Wil fui hacer inspección al predio de Eli Renan Sevilla, podríamos platicar con él. Regidora Josefa yo hable con la apoderada legal de el y lo va a lotificar todo. Regidor Arturo te felicito Josefa por tu trabajo si se pudiera platicar seria bueno. Sra. Vicealcalde tenemos problemas con las lotificadoras porque nos pasan por encima, hay problemas con los servicios básicos, debemos ver cuáles son los requisitos y que los tengan, trabajemos en eso, compañeros de tierra pongan cuidado en eso, citarlos y pedirles a ver si cumplen los requisitos. Don Wil alcalde es un compromiso que usted hizo en la sesión, la necesidad básica en el pueblo, usted dijo que el jueves pasado fue un ultimátum pues prácticamente eso ya no esta en proceso. Sr. Alcalde lo que se necesita para darnos el dictamen y no hay ninguna objeción en el IP, libre de gravamen, no tenemos nada que hacer si él le debe a Pedro, a Juan o María, lo que ustedes dicen si es una emergencia la del predio para el cementerio, hoy me moví a la SAR mañana voy a bienes nacionales a las 4 de la mañana no se imaginan las filas que se hacen ahí, ya tengo un dictamen llevo los requisitos solo a recibirlo. Regidor Arturo todo tiene solución, tenemos opciones hay esta Salvadorita, Abelardo, los Amadores podríamos tener acercamiento, ellos tienen que hablar con 3 valles por las demandas. Regidora Verónica lo que dijo Arturo de tres valles un contrato se respeta, usted tiene que pagar la penalización, el Sr. Javier Morazán dijo que lástima que yo hice convenio con tres valles si no les hubiera vendido, el profe Arturo dice que tiene unos terrenos de un grupo de maestros y lo tienen en venta. Regidor Arturo también esta José clara, Lesli Coello, hay opciones, no ha habido platicas. Regidor Pablo fuimos los corporativos donde Lesli y ahí no venden. Sr. Alcalde ya hay un avance a favor de ese terreno, no veo porque iniciar otro proceso, esos tramites son engorrosos, cuando compramos en mata de plátano fue un desastre. Regidor Pablo ya esta en acta que se aprobó la compra del predio al Sr. Tomas Moncada, eso ya se aprobó. Regidor Arturo eso que ya este aprobado se puede ir en el numero de acta y fechas del acta anterior para darle firmeza a este

tema, para el lado del rio hay varios predios y no hemos tenido pláticas, Tavo Uclés y Tonita, se les podría proponer, también esta Pablo Salgado hasta llegar a la morita. Regidor Pablo pienso que este es un tema que ya aterricemos, siento que estamos empantanados. Sra. Vicealcalde pienso que hablamos de los mismos predios y de dueños, y no avanzamos por eso, no me interesa a quien se le compre, solo me interesa el predio, soy una mujer de palabra hay un acta donde se quedo que se le compraría a Tomas Moncada, mi opinión es que se lleve a cabo el proceso, se agoten las instancias, si no se pudiera pues empezamos de nuevo, no estemos con predios de supuestos que venden, le preguntan al dueño y dice que no, el alcalde nos va decir si se puede o no. Regidor Trinidad y el abogado de la alcaldía que haga eso salgamos con Tomas. Sr. Alcalde hemos ido 6 veces con el abogado y 3 han estado en huelga, eso no es problema de nosotros, ya mañana voy al SAR con el pin que nos dieron. Regidor Pablo de los tramites que se han hecho en las entidades del gobierno todo esta bien, Tomin no me habla, pero lo vi y me pare a platicar con él, le pregunte sobre el predio y me dijo que todo esta bien, que tiene sus documentos que esta esperando. Pancho Gómez lo vi una ves me dijo unas cosas, si hay una escritura pública lo demás no vale, que va pasar si mañana le dicen a usted ya esta todo listo. Sr. Alcalde le dije a tomas y me dijo ahí esta pase llevando la libertad de gravamen. Regidora Verónica cuando no ha estado Arturo ya se ha hablado de eso, se ha dicho que el debe verdad pero puede pagar cuando le paguen, debemos aterrizar ya. Regidor Arturo secundo lo de la alcaldesa hay que aterrizar, necesitamos ese predio. Sr. Alcalde cerremos este tema mañana voy para Tegucigalpa. Sr. Alcalde notifica que hay que hay que hacer enmienda al acta No. 009-2023 de sesión extraordinaria, ya que no quedo en acuerdos la aprobación de la ampliación del presupuesto del año 2023. Continuando con la agenda pasamos a **Correspondencia:** 1. Nota enviada por la asociación de padres de familia, Alumnos y Dirección de la Escuela Oscar Armando Uclés de Aldea Pueblo Nuevo, Moroceli, El Paraíso. 14 de abril de 2023. Solicitando pintura y construcción de cerca perimetral de nuestro centro educativo. Firman. Presidente APF Osman Roney Duarte. Directora Katherine Medina. Sr. alcalde ingeniero David que vaya al centro educativo a levantar el perfil. Regidor Gerónimo molinos de honduras esta construyendo, ellos quieren llevar la luz de Condega, pero los habitantes no quisieron, entonces ellos dijeron que van a comprar una planta y no van a dar luz a las aldeas. Sr. Alcalde estos días me siento con molinos de honduras para electrificar Pueblo Nuevo. Regidor Pablo molinos dona 300 mil lempiras al proyecto y si compra la planta no los dona, si la corporación no hace el proyecto ellos van a comprar la planta. Don Wil usted le conviene reunirse con ellos darle a conocer el compromiso de la alcaldía. Sr. Alcalde que es mas favorable comprar la planta de 200 mil lempiras que poner 500 mil en el proyecto, le dije a Roque tenga cuidado porque si no le funciona la planta, le da una patada al proyecto, se va hacer el proyecto con o sin ayuda de molinos de honduras, nos vamos a reunir con ellos, ya tenemos un listado de materiales con FERCONS, se esta socializando, me voy a reunir con Romel aun no me dice cuando, a ellos les

están negando el agua. Regidor Arturo nosotros tenemos que apoyar este tipo de empresas porque nos traen proyectos y desarrollo al municipio, ya he tenido esa platica y están en la disponibilidad de apoyar. Sr. Alcalde ellos van apoyar porque les están negando el agua y se van hechar la comunidad encima, la municipalidad ya tiene materiales, están en una casa ya inventariados y lo que falta hay que comprarlo. Regidor Arturo hay una ONG que quiere ayudar con pavimento hidráulico. Sr. Alcalde tengo 3 proyectos ya firmados, una calle secundaria para balastro y dos para pavimento hidráulico, barrio las flores hasta llegar a la escuela, ya esta el código, el presupuesto, ya esta hecha la gestión. Regidor Arturo tenemos tres calles principales, la calle por donde pascuala, Tavo Uclés y hermanos Mejía y la calle por donde Luis salgado que también esta mi casa. Sr. Alcalde la mecánica es con la venia del gobierno central, se están organizando y van a poner un aporte cada vecino del barrio las flores y va ser administrado por ellos como junta directiva, pidieron un sello y ya está, barrio santa Rita también se va organizar porque ahí se va hacer alcantarillas y cunetas, con los dos millones que van entrar. Don Wil la gente no cuida lo que le regalan. Sr. Alcalde si escuchan cosas, las cosas están informadas, tengo la potestad que si un barrio no colabora puedo enviar el proyecto a otro barrio. Regidora verónica me gustaría que se les diera prioridad a los centros educativos por ejemplo la calle del kínder justo pastor Bonilla ahí en invierno los niños tienen que agarrarse de los cercos para poder pasar. Sra. Vicealcalde la calle del cementerio tampoco se ha pavimentado. Don Wil trinidad Hidalgo se aprobó la medición gratuita para Guadalajara, habla con esa gente para que limpien los predios, y así no tener nosotros que ir chapeando, otra cosa usted alcalde dijo que hay que arreglar la moto para hacer esos trabajos. Sr. Alcalde se le cumple con lo de la moto, para que empiecen. Regidor Trinidad tengo una lista como de 50 personas, llame a pablo para ver si empezamos eso mañana, en 2004 conseguí una ayuda e hicimos una alcantarilla, eso le sirve a una gran cantidad de personas, ahorita está dañando una casa, la ves pasada le pedí una ayuda de 25 bolsas de cemento, si le hacemos un relleno con unas 15 volquetadas ya hable con armando y dice que va ir el jueves, ahí desemboca una gran cantidad de agua. Sr. Alcalde la solicitud ya se le mando a Carolina de MYPSA, estoy esperando respuesta. Don Wil vamos a esperar Trino que este la moto para empezar la medición en Guadalajara. Sr. Alcalde esta semana va estar la moto. Regidor Arturo granadilla ese campo es un relleno ahí hay problemas con eso, no abandonemos las aldeas.

IX- X

Acuerdos y Resoluciones: La corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por mayoría de votos **Acordó y Aprobó:** 1. Aprobado Convenio de Manejo de Residuos Sólidos en el Municipio de Moroceli, Departamento de El Paraíso, con Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, Programa de Protección y Reforestación Padre Andrés Tamayo. 2. Inspeccion por parte del ingeniero David Tejeda para hacer el perfil de proyecto a

solicitud de pintura y cerca perimetral de Escuela Oscar Armando Uclés de Aldea Pueblo Nuevo. Sin más que tratar se cerró la sesión a las 4:15 PM.

FOLIO

206

Enmienda al acta No. 009-2023 de Sesión Extraordinaria del 23 de marzo del 2023. En base al oficio 005-DFM-2023 donde dice que se hicieron ampliaciones presupuestarias, debe leerse que se presentó y aprobó el incremento a la transferencia en relación del año anterior 2022 en L 2,121,325.59 según oficio No. 05-DFM-2023

AMPLIACIONES ENTRE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR INCREMENTO EN LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2023 SEGÚN OFICIO DFM N° 005-2023
ASIGNACIONES A AMPLIARSE CUENTA DE INGRESOS

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
RUBRO DE INGRESOS A AMPLIARSE		
18.1.1.01.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	L. 424,265.12
22.1.1.01.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	L. 1697,060.47
	TOTAL	L. 2,121,325.59

CODIGOS	DESCRIPCION	CANTIDAD
OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE		
03 00 000 0001 000 12200 11-001-01	JORNALES	L. 144,265.12
03 00 000 0001 000 16100 11-001-01	BENEFICIOS	L. 70,000.00
03 00 000 001 000 24710 11-001-01	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	L. 210,000.00
11 01 000 001 000 55110 11-001-01	ACTIVIDAD DE EDUCACION	L. 242,463.95
11 02 000 001 000 55110 11-001-01	ACTIVIDAD DE SALUD	L. 200,000.00
11 05 001 000 001 47210 11-001-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIVIENDAS POPULARES EN EL MUNICIPIO	L. 300,000.00
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	PREVENCION DE LA VIOLENCIA	L. 21,213.26
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	ECONOMIA	L. 31,819.87
12 03 000 001 000 54200 11-001-01	PARTICIPACION SOCIA Y POLITICA	L. 10,606.63
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	EDUCACION	L. 10,606.63
12 05 000 001 000 54200 11-001-01	SALUD	L. 21,213.26
12 06 000 001 000 54200 11-001-01	MEDIO AMBIENTE	L. 10,606.63
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	SEGURIDAD CIUDADANA	L. 224,265.12
13 02 000 001 000 54200 11-001-01	PARTICIPACION CIUDADANA	L. 200,000.00
14 01 000 001 000 54200 11-001-01	ACTIVIDAD DE TURISMO	L. 212,132.56
15 01 001 000 001 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	L. 154,532.75
15 00 000 001 000 55120 11-001-01	CUOTA TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	L. 21,213.25
15 00 000 001 000 55120 11-001-01	CUOTA AMHON	L. 36,386.56
	TOTAL	L. 2,121,325.59



IRVIN ENRIQUE RODRIGUEZ MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL

PABLO RENE PAVON RAUDALES
REGIDOR PRIMERO

MARIA VERONICA MORAZAN GUTIERREZ
REGIDOR TERCERO

EVELIN CAROLINA FERRERRA
VICE-ALCALDE

MIRNA JOSEFA UCLES SALGADO
REGIDOR SEGUNDO

JOSE TRINIDAD HIDALGO AVILA
REGIDOR CUARTO



FRANCISCO GERONIMO RODRIGUEZ A.
REGIDOR QUINTO

DAISY BETSAYDA TORRES RIVERA
REGIDOR SEPTIMO

NANCI MARIELA MATAMOROS R.
REGIDOR SEXTO

ARTURO JAVIER GUTIERREZ COLINDRES
REGIDOR OCTAVO

IVONNE SKARLETH GALINDO RODAS
SECRETARIA MUNICIPAL

